

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAPEOS, AÑO DE
MDCCLXXIX
Y SES.

La Isla de los Pescadores es una parte de la
Playa, y no tiene propiedad, ni aun Viva
de Plaza publica; en el no venden jamas
el Dorcelano, el Chauring, el Saucos, el
Pescobas, el Trombas de Camero, y si algu-
na vez lo venden los que conducen vidua
das, melamp, y tal qual otra comestible no
tiene mas propiedad que en propia Con-
vencion y el uso local. El comercio in-
conveniente en ellos, y por que por via
vinieron por mara muy gueros, en baras
pequenas, q se atraeran a tierra les aco-
moda de los dueros, senza de despacho en
aquel paraje. Como de sus gueros podra
dudar, ni dexan de conocer las obras, y
poder mas raxones que hay para con-
vencerse de la utilidad de la pesca de mara
de mara. En ella con provecho del
publico, y de la marcadura de justico
la lexo, ni da de la pesca. En ella no hay
tanta posibilidad, q propior no cuentan
como a bordo de las baras el arco Pesca-
do, y otros sus trayen de los abarros